



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
INCENTIVACIÓN TECNOLÓGICA

[Firma]
[Firma]

DECRETO NÚMERO 842 DE

22 MAY 2017

Por el cual se comisiona para situaciones especiales en la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2º del Artículo 189 de la Constitución Política, párrafo 1 del Artículo 6, Artículos 35 al 40, 51 y 62 del Decreto Ley 274 de 2000

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONÁSE a la planta externa al doctor **MAURICIO GONZÁLEZ LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.112.540, al cargo de EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO, código 0036, grado 25, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la Federación de Malasia.

PARÁGRAFO.- El doctor **MAURICIO GONZÁLEZ LÓPEZ**, es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Embajador.

ARTÍCULO 2º.- Conceder comisión al doctor **MAURICIO GONZÁLEZ LÓPEZ**, para desempeñar el cargo de Libre Nombramiento y Remoción, del artículo 1º de este Decreto.

ARTÍCULO 3º.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 4º.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

22 MAY 2017

[Firma]

[Firma]
MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores